

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 141 Jueves 25 de julio de 2019 Pág. 7226

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6122 LEDS C4, SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

KOLNEW, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

DIVULGACIONES DE LUCES, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD

UNIPERSONAL

DISEÑOS ESTELARES, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD

UNIPERSONAL

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el día 20 de julio de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Leds C4, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de las sociedades Kolnew, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), Divulgaciones de Luces, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) y Diseños Estelares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de estas tres últimas sociedades y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Cugat del Vallès, 20 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Leds C4, Sociedad Anónima, Domènec Oliva Bonsfills.

ID: A190043483-1